

Sector 2 - Introducción

Ciudades Inteligentes

Descripción

El concepto de ciudad inteligente está relacionado con el uso intensivo de tecnología digital y diseño inteligente con el fin de conferir mayor eficiencia a la acción gubernamental, creando mejor calidad de vida y empleos más cualificados, a través de la mejor utilización de los espacios y servicios públicos por la población. Tales ideas convergen con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente los ODS 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; y ODS 11 - Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

El World Resources Institute (WRI) defiende que las ciudades inteligentes se basan en tres pilares: (1) las soluciones centradas en las personas, que producen la accesibilidad de las acciones gubernamentales y la integración de la población en la creación de aparatos que recolectan sistemáticamente sus recomendaciones y necesidades, antes de tomar decisiones sobre ellas; (2) el gobierno facilitador, que favorece la creación de ecosistemas y entornos de innovación que sean receptivos a la interoperabilidad de plataformas y la estandarización de datos, facilitando la prueba de nuevas tecnologías y considerando regulaciones en cuestiones críticas Y (3) el gobierno inteligente, que fomenta la fuerte colaboración interinstitucional como medio de promover el flujo de información, datos y herramientas para maximizar la eficiencia¹.

Política Sectorial en Brasil

Las ciudades inteligentes son un tema que ocupa un lugar destacado en varias ciudades brasileñas, especialmente, por los excelentes resultados alcanzados por la gestión pública municipal, en virtud de la apertura de datos y la utilización de nuevas tecnologías. Algunas de estas ciudades se han comprometido en proyectos de cooperación internacional. Sin embargo, no es posible afirmar que esta posible tendencia ya se haya consolidado.

La encuesta TIC Gobierno Electrónico 2017 - realizada desde 2013 por el Centro Regional de Estudios para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br) - reveló que sólo el 18% de las alcaldías brasileñas tienen planes de ciudad inteligente, cuyo contenido incluye, por ejemplo, monitoreo diario de postes de iluminación, autobuses, semáforos y otros equipamientos urbanos².

¹ <http://wricidades.org/noticia/diego-canales-explica-como-ser%C3%A1-o-futuro-guiado-por-dados-nas-cidades-inteligentes>

² https://cetic.br/media/analises/tic_governo_eletronico_2017_coletiva_de_imprensa.pdf

El Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión (MPOG) y la Contraloría General de la Unión (CGU) son los órganos que más han apoyado acciones relacionadas con el concepto de ciudades inteligentes.

En el Plan Plurianual Anual (PPA) - 2016-2019, el Programa Democracia y Perfeccionamiento de la Gestión Pública tiene como objetivos, entre otros, aumentar la eficiencia de la acción del Estado mediante el uso integrado de tecnología y el perfeccionamiento de la gestión; y ampliar la capacidad del Estado de proveer entregas a la sociedad con agilidad, calidad y sostenibilidad a través del perfeccionamiento de la gestión de recursos y procesos.

Un ejemplo de iniciativa en este sentido es la Plataforma de Ciudadanía Digital, que reúne soluciones para apoyar a organismos públicos en la aceleración de la transformación digital de servicios³. Otra iniciativa es la Estrategia de Gobernanza Digital (EGD)⁴, que pretende expandir y perfeccionar acciones ya existentes sobre la temática, como, por ejemplo, el Portal Brasileño de Datos Abiertos y la Guía de Aplicaciones, un catálogo de las aplicaciones del gobierno federal para dispositivos móviles.

Instrumentos Regulatorios⁵

La regulación brasileña sobre el tema abarca predominantemente iniciativas de transparencia, gobernanza digital y datos abiertos. La Ley de acceso a la información 12.527/2011 (LAI) regula el derecho de acceso a la información garantizada por diversos dispositivos constitucionales. La LAI clasifica información, reglamenta procedimientos y busca fomentar la gestión transparente de la información sin perder de vista la protección de las informaciones personales, sigilosas y relativas a la seguridad nacional.

El Decreto 8.638/2016, a su vez, instituye la Política de Gobernanza Digital en la administración pública federal. Entre los principios expresados en el decreto están el foco en las necesidades de la sociedad; la apertura y la transparencia; la simplicidad; la innovación; y el compartir la capacidad de servicio y la priorización de su oferta en medio digital. Sus objetivos son generar beneficios a la sociedad mediante el uso de los recursos de tecnología; estimular la participación de la sociedad en las políticas públicas y servicios ofrecidos en medio digital; y garantizar la obtención de información por la sociedad. Sus directrices, en esa dirección, involucra la priorización del autoservicio; el reuso de datos por diferentes sectores de la sociedad; y el intercambio de datos entre órganos y entidades de la administración pública.

En el área de datos abiertos, se destacan cuatro normativas. El Decreto 8.777/2016, que establece la Política de Datos Abiertos del Poder Ejecutivo Federal, cuyas directrices regulan el intercambio de datos del gobierno federal, condición fundamental para la construcción de un gobierno facilitador e inteligente. El Decreto 8.789/2016, a su vez, dispone sobre el intercambio de bases de datos en la administración pública federal; y la Ordenanza STI/MP 58/2016, sobre los procedimientos complementarios para compartir datos; y la Instrucción Normativa nº 4 de la Secretaría de Logística

³ <http://www.planejamento.gov.br/cidadania-digital/brasil-eficiente-cidadania-digital>

⁴ https://www.governoeletronico.gov.br/documentos-e-arquivos/egd-estrategia-de-governanca-digital-da-administracao-federal-2016-2019.pdf/at_download/file

⁵ <http://www.planejamento.gov.br/cidadania-digital/brasil-eficiente-cidadania-digital/legislacao>

y Tecnología de la Información del MPOG, que instituye la Infraestructura Nacional de Datos Abiertos (INDA).

Uno de los avances de esta reglamentación fue la creación del catálogo de bases de datos del gobierno federal, de extrema relevancia para los esfuerzos de interoperabilidad de plataformas⁶.

Mejores Prácticas

El concepto de *Smart Cities* se consolidó como activo importante para las ciudades brasileñas. En el caso de las metrópolis y grandes ciudades, el uso de tecnologías modernas, especialmente para la prestación de servicios más eficientes al ciudadano, ya forma parte de la realidad de las ciudades de pequeño y mediano porte.

Cuellos de botella y desafíos futuros

Uno de los grandes cuellos de botella del sector es la baja capacidad de utilización de software para atender necesidades específicas del ciudadano por parte del Poder Ejecutivo en los tres niveles de la federación, especialmente en los Estados y Municipios. Aunque el 85% de los órganos de la Unión utilizan computadoras, según la encuesta TIC Gobierno Electrónico 2017, ese número cae al 56% de los órganos del Ejecutivo, frente al 97% del Ministerio Público, el 94% del Poder Judicial y el 89% del Legislativo⁷. Pocos órganos incluso poseen área de tecnología de la información.

Entre los municipios que declaran tener proyecto o plan de ciudad inteligente, la gran mayoría son capitales. Esto revela la escasa penetración de las ideas asociadas al concepto de *smart cities* en el territorio nacional. De la misma manera, son bastante escasas en las ciudades del interior del país iniciativas como billete electrónico, semáforos inteligentes, autobuses municipales con dispositivo de GPS, sensores para monitoreo de áreas con riesgo de inundaciones, espacios compartidos de innovación y trabajo y sistemas de iluminación con medición y cambio a distancia.

Estas barreras derivan principalmente de la escasez de personas con capacidades técnicas para desarrollar protocolos estandarizados, interfaces documentadas y componentes modulares con datos abiertos. La aplicación de tales principios evitaría la producción sistemática de disfunciones que resultan en retraso, sea por el vencimiento de contratos o por los cambios de gobierno, dado que la tecnología evoluciona rápidamente. El desafío, por lo tanto, es reclutar personas con las habilidades necesarias para crear cambios a través de la tecnología y desarrollar un gobierno más ágil y efectivo.

⁶ <http://catalogo.governoeletronico.gov.br>

⁷ https://cetic.br/media/analises/tic_governo_eletronico_2017_coletiva_de_imprensa.pdf